

REF: Aprueba adjudicación licitación que indica.

**DECRETO EXENTO Nº 87.-**

CURACAUTIN, 07 de marzo de 2022.

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento Nº 51 de fecha 03 de febrero de 2022 sobre llamado a Licitación Pública por Compra de Libros de clases y otros solicitada por Encargado de Estadística Departamento de Educación.
2. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento Nº 2 del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;
4. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. El Decreto Exento Nº 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. El Acta de Evaluación y Proposición de Adjudicación de la ID 4114 - 4 - L122 que selecciona al oferente GRAFIKA NAHUEL S.A. RUT 76.709.910 - K, por cuanto cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la Licitación; y
2. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinando y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

**DECRETO:**

1. Adjudíquese Licitación Pública ID 4114 - 4 - L122, "Compra Libros de Clases año 2022", al proveedor GRAFIKA NAHUEL S.A. RUT 76.709.910 - K para uso de los Establecimientos Municipales de la comuna.
2. PUBLIQUESE, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/GEWT/PFAV/CHOV/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM.
- Archivo.

**MATERIA:** DECRETO EX 87; 07/03/2022; APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 4114-4-L122.